

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 169.]

BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 23m.: se pone á 5h. 37m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 0m. 18s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Del del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Duvell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
13	9h. m. med. día 3h. t.	30, 45 30, 41 30, 35	64 64 63	55, 3	35, 0 58, 5	56, 0 37, 0	2, 62	SSE SE		despejado despejado despejado

Las medidas lineares de esta tabada son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (troy.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto. 3 rs.
Insercion de avisos—por 1 vez. 4 rs.
por 3 veces... 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

El capitán Miller atravesó las alturas de Chacabuco, y llegó el 24 de Enero 1818, á Santiago, cuya ciudad es la capital de Chile. Esta capital ocupa cerca de cuatro millas cuadradas, aunque su poblacion no excede de cuarenta mil almas. Las casas tienen un solo piso, y estan cubiertas con teja. Las principales residencias tienen zaguanes grandes. El frente delantero de las casas lo construyen algunas veces para tiendas, que no tienen comunicacion con el interior.

Por medio de azequias conducen el agua del rio Mapocho, las cuales corren por las calles principales, y suministran agua á otras mas pequeñas que surten las casas y limpian las inmundicias. El agua de otras azequias la emplean en regar los campos, y en todas partes donde alcanza el riego toma el país un aspecto delicioso; pero á donde no llega, los campos se agostan y parecen esteriles, excepto en la estacion de las lluvias.

El lado del norte de la plaza mayor de Santiago lo forma el palacio del director; edificio hermoso, y en el cual está tambien la carcel pública. La catedral, aun sin concluir, y el palacio episcopal, de una apariencia mezquina, forman el lado oeste. La casa de la moneda, edificio muy hermoso, esta situada en una parte retirada de la ciudad. La alameda, el tajamar ó malecon, que sirve de barrera contra las inundaciones del Mapocho, y en una pa-

labro, todas las obras grandes y de utilidad pública, fueron proyectadas y ejecutadas por el capitán general O'Higgins, padre del último supremo director. El camino que hizo construir desde Santiago á Valparaíso, es el Simphon del Nuevo Mundo. Este hombre respetable, siendo virrey del Perú, proyectó y ejecutó grandes é importantes obras en Lima.

En la mañana del 26 de Enero salió el capitán Miller de Santiago, y despues de andar veinte y cinco leguas, llegó á la division del ejército campada en las Tablas, cerca de Valparaíso: oficiales y soldados se hallaban bien alojados. El campamento se extendia mas de una legua, y estaba interceptado por barrancos que habian formado las aguas que caian de las montañas, y que en la estacion lluviosa corren por el fondo de pequeños vallecillos. Con objeto de tener agua inmediata, se situaron los diferentes cuerpos en las orillas del rio, á cerca de una milla de distancia unos de otros, y segun lo permitian las quebradas de la llanura. Cada cuerpo tenia seis ó ocho tiendas de campaña para uso de las guardias, y en las marchas servian de almacenes.

El capitán Miller participó su llegada al general San Martín, cuyo cuartel general estaba en la hacienda de Porego, tres ó cuatro leguas distante de las Tablas; y este general le destinó al regimiento de artillería de Buenos Ayres. El teniente coronel Plaza, que lo mandaba, sin ofrecerle tentarse, envió una ordenanza para enseñarle una tienda de campaña que estaba desocupada; pero como su equipage no habia llegado, se echó en el suelo y durmió profundamente hasta la mañana siguiente, en que fueron á visitarle los oficiales de su regimiento, cuya política expresiva le hizo olvidar la impresion desventajosa, que le habia causado el frio recibimiento del teniente coronel. Cada clase del regimiento tenia mesa separada, y Miller aceptó con mucho gusto la de los capitanes.

Entre ellos estaba el español D. Francisco Diaz, que habia servido en la mari-

na. Este oficial tenia conocimientos profundos matemáticos, sabia la fortificacion, hablaba ingles con facilidad, conocia bien la literatura francesa, y era de un carácter sumamente sociable. Su esposa, natural de Montevideo, habia acompañado á su marido en todas sus campañas, y sufrido las mayores privaciones y fatigas con inalterable alegría. Esta amable señora era miembro honorario de la mesa.

D. Juan Apostol Martinez, tambien capitán del regimiento, que siendo muy jóven se distinguió en la defensa de Buenos Aires contra los ingleses, era un oficial muy bizarro y muy buen compañero; pero de un carácter raro y original. No podia ver á los españoles, ni jamas quiso nombrar al capitán Diaz por otro nombre que él de Gallego Diaz, hasta que se batieron en duelo tres veces, en las cuales ambos fueron heridos, y al fin, produjo el tácito convenio, de que D. Juan Apostol nunca daria á Diaz en su presencia el epíteto de Gallego.

Acostumbraba D. Juan Apostol en las marchas á burlarse y dar chascos á los curas, si eran españoles ó pertenecian al partido realista. En una ocasion, fingiendo hallarse enfermo peligrosamente con grandes quejidos y mil apariencias que hacian creer cierta su dolencia, envió á buscar un fraile para confesar los tremendos pecados que decia haber cometido. Cuando ya se habia atraído toda la atencion del confesor, concluyó refiriendole un sueño supuesto, en el cual decia, que una vez habia echado á puntapiés á un cura de su casa, "y ahora (dijo repentinamente) vais á ver practicamente como se verificó el sueño del Apostol Juan;" y diciendo y haciendo, puso al fraile como nuevo. Mas de un reverendo llevó por días y dias las señales del anti-apostólico pie de Juan. Por estas y otras burlas no menos pesadas, fué varias veces arrestado; pero como siempre las dirigia contra frailes desacreditados, y era en lo demas muy estimado, volvia á salir en libertad con una ligera amonestacion.

Beltran, de quien se ha hecho mencion

en el paso de los Andes desde Mendoza, como encargado de conducir la artillería, era en aquella época capitán del regimiento, y nombrado para dirigir la maestranza, á la cual estaban destinados también cincuenta obreros. La revolución le halló en la celda de un convento, pero á la voz de la patria tiró la cogulla, abrazó el servicio militar, y se hizo un oficial activo, inteligente y útil.

El capitán Giroust, que había sido educado en la escuela politécnica de París, y luego page de Gerónimo Bonaparte, era también oficial del regimiento; pero se hallaba destacado en Valparaíso, á las órdenes del mayor de ingenieros Arcos.

El ayudante Valmayancu era un indio araucano, que había criado y educado un misionero; era rechoncho y cuadrado; de color cetrino y cutis resplandeciente; el vivo movimiento de sus ojos redondos, pequeños, y centelleantes, indicaba lo festivo y jovial de su carácter, y daba algunas veces á su rostro una expresión en todo parecida á la luna llena. Este oficial era muy eficionado á dar alarmas falsas en el campamento, contestando por la noche al quien vive de los centinelas, como si los enemigos se hallasen inmediatos. Miller entró de guardia al día siguiente de su llegada, y Valmayancu intentó divertirse á costa del recién llegado; pero un oficial conoció su vez, fué descubierto y sufrió un corto arresto.

Entre los oficiales del cuerpo había algunos jóvenes excelentes, y todos eran sumamente amables. La mayor parte tocaban la guitarra ó cantaban, y reinaba la mejor armonía entre todos.

(Continuará.)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Buenos Aires, 7 Abril de 1830.

El gobierno atendiendo á las graves y extraordinarias circunstancias en que se encuentra la provincia, ha acordado y decreta.

Art. 1. Por ahora, y hasta que otra cosa resuelva la legislatura, queda prohibida la extracción por agua de oro y plata amonedado ó en pasta.

2. Los que contravinieren á lo prescrito en el artículo anterior perderán las especies que intentasen extraer, con mas el duplo de su valor; y no pudiendolo pagar, sufrirán dos años de presidio en el lugar que el gobierno señale.

3. Las especies decomisadas se distribuirán por iguales partes entre el aprehensor y denunciante.

4. Las cantidades de moneda que por motivos especiales se consideren indispensables para el despacho de buques y habilitación de pasajeros, se manifestarán al colector general, que las acordará conforme á las instrucciones que se le darán por el ministro de hacienda.

Transcribase á quienes corresponda, y publíquese.

Tomas Manuel Anchorena.
Juan R. Balcarce.
Manuel J. Garcia.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1830.

El gobierno ha acordado, y decreta.
Artículo unico.

El juez que, contra el tenor del decreto del 1. de Octubre de 1829, admitiese demanda sobre el cumplimiento de contrato celebrado á termino para dar y recibir monedas metálicas por valor determinado en moneda corriente, será destituido de su empleo.

Transcribase y circúlese.

Tomas M. Anchorena.
Juan R. Balcarce.
Manuel J. Garcia.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1830.

El gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Desde la publicación del presente decreto, y hasta que otra cosa se resuelva por la legislatura, queda prohibido á toda persona intervenir como corredor, agente, ó interlocutor en los contratos que se celebren de compra y venta de monedas metálicas, so pena de pagar otro tanto del valor del contrato, y de destitución del empleo público que obtenga.

2. Todo el que se emplease como corredor intruso en los contratos de que habla el artículo anterior, ademas de la pena que se expresa en él, sufrirá un año de destierro en el lugar que el gobierno le señale.

Transcribase á quienes corresponda y publíquese.

Tomas M. de Anchorena.
Juan R. Balcarce.
Manuel J. Garcia.

NOTA.

Insertamos á continuación el decreto del 1. de Octubre de 1829, de que se hace mención en uno de los documentos anteriores.

Buenos Aires, Octubre 1. de 1829.

El gobierno habiendo oído previamente el voto del senado consultivo, ha acordado y decreta.

Art. 1. En los juzgados y tribunales de la provincia no se admitirán las demandas que se interpongan exigiendo el cumplimiento de contratos celebrados á termino para dar y recibir monedas metálicas ó fondos públicos por valor determinado en moneda corriente.

2. Lo dispuesto en el artículo anterior no regirá en el contrato á plazo definido, cuando una de las partes haya entregado á cuenta de él un valor efectivo, no menor del 3.º de su importe.

3. El presente decreto tendrá fuerza de ley hasta que sea consultado á la próxima legislatura.

VIAMONT.
Manuel José Garcia.

En Buenos Aires á 19 de Marzo del año de mil ochocientos treinta, los señores de la comisión establecida para calificar los papeles impresos en esa ciudad, desde 1.º de Diciembre de 1828, hasta 24 de Junio de 1829, con arreglo al decreto de la Honorable Sala de Representantes de 24 de Diciembre del citado año 29 á saber: el camarista Dr. D. Miguel de Villegas, fiscal del estado, Dr. D. Pedro José Agrelo, generales D. Miguel de Azcuenaga, D. Manuel Guillermo Pintos, y canónigo Dr. D. Saturnino Seguro, acordaron declarar, y de facto declararon comprendidos en el artículo 1.º del referido Honorable Decreto de 24 de Diciembre.

PAMPERO.... los números 2 hasta el 104 inclusive.

TIEMPO.... los números 175, 177, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187,

189, 190, 191, 193, 194, 195, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 210, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 221, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 238, 239, 249, 251, 256, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315.

GACETA MERCANTIL.... Los números 1538, 1539, 1555, 1556, 1560, 1571, 1572, 1589, 2590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1603, 1610, 1620, 1628, 1629, 1630.

En consecuencia y en odio de semejantes piezas, no menos que en justo desagravio de las respectables personas en ellas injuriadas, y las mismas que se expresan en el citado decreto honorable, y de la vindicta pública, dijeron que debían mandar y mandaron, que los nominados números de dichos periódicos se quemen por mano del verdugo, en los portales de la casa de justicia, el día, hora, y términos en que lo disponga el Excmo. señor gobernador, á cuyo efecto dirijan á la superioridad por conducto del señor ministro de gobierno, y con el competente oficio, así el expediente formado sobre el particular, como las colecciones remitidas, y con separación de los números que se han considerado dignos de pública demostración, y los que no lo han merecido; y por este auto así lo declararon, mandaron, y firmaron por ante mí; de que doy fé.

Miguel de Villegas.

Pedro J. Agrelo.

Miguel Azcuenaga.

Manuel Guillermo Pintos.

Saturnino Seguro.

Miguel Mogrovejo,
Escribano público supernumerario.

Buenos Aires, Abril 6 de 1830.

Devuélvase esta causa con las colecciones de impresos que la acompañan, al camarista Dr. D. Miguel Villegas, para la ejecución y cumplimiento de la anterior sentencia pronunciada el 19 del pasado Marzo por la comisión nombrada al efecto, cuyo acto de ejecución deberá practicarse el día 16 del corriente, y ser presidido por dicho camarista, acompañado del fiscal que ha integrado la comisión, actuando con el escribano de la causa, y dando cuenta de todo al gobierno con autos. Libresé aviso al ministerio de la guerra, y órden á la policía para los auxilios correspondientes; y publíquese en los periódicos de esta ciudad tres días consecutivos la sentencia de la comisión y este decreto, antes de su ejecución.

Tomas Manuel de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ABRIL 14 DE 1830.

Nos vemos en la precisión de justificar nuestros cálculos y probar la legalidad de las medidas que propusimos para atenuar los males que estamos experimentando. Con menos impaciencia, nuestros censores se hubieran persuadido que nuestras deducciones no son las mas inexactas entre las que se hicieron hasta aquí. Pero, ya que se nos provoca á una polémica antes de haber salido de una discusión, vamos á entrar en materia.

El primer reproche que se nos hace es no haber rebajado del valor de las introducciones el monto de derechos, gastos

y comisiones; y haber dejado de agregar el importe de los mismos derechos, gastos y comisiones, al valor de nuestras exportaciones.

¿Y donde se halló determinada por nosotros la diferencia entre los valores exportados é los importados? ¿Al hablar de *deficit*, de *exceso*, de *sobranje*, no hicimos mas que expresar un hecho cuya existencia afirman aquellos mismos que nos impugnan: pero con mas datos que ellos, tuvimos buen cuidado de no especificar estas diferencias de valores: no porque *se nos ocultó* que debían rebajarse ó añadirse los gastos de derecho y de comision, porque no hay gran mérito en saber lo que está al alcance de cualquier dependiente de tienda, sino por otras razones que nos habíamos reservado apuntar cuanto llegaríamos á la última parte de nuestro trabajo, es decir á la *liquidacion general del balance*.

El reproche que se nos dirije es tanto mas injusto que en uno de nuestros artículos declaramos positivamente que *se debía renunciar al desco de determinacion con exactitud el sobrante de la importacion sobre la exportacion* (1). ¿En qué, pues, nuestras deducciones son falsas? ¿Será acaso por haber dicho que el país se endeuda con recibir de los estrangeros mas de lo que les da? Pero el mismo corresponsal de la *Gaceta*, que copia el *British Packet*, no pudo desconocer que hay un *exceso* de importacion sobre la exportacion. ¿Será porque sostuvimos que el país está obligado á desprenderse cada año de una porcion mas ó menos considerable de su capital circulante, para llenar el *deficit* que experimenta en su comercio exterior? Bastará echar una mirada al *estado* que publicamos para encontrar la prueba de este aserto.

En el solo año de 1829, que fué uno de los mas desgraciados para nosotros, salió del país por el valor 4,135,352 pesos en onzas selladas, pesos fuertes y metales preciosos, para balancear en parte el sobrante de los valores importados. Los discipulos de Smith y de Say nos contestarán que *esta estraccion de numerario es precisamente lo que enriquece al país!!!* Sin detenernos en persuadirles que no es así, los recomendaremos a Dios, para qué se digne iluminar á estos nuevos escepticos, que, tan porfiados como los antiguos, niegan el dolor en el acto mismo de sufrirlo.

Con todo, entre las dos hipótesis, la que se nos atribuye y la otra emitida por el *British Packet*, no vacilamos en adoptar la primera, que nos parece mas probable.

No ignoramos que en la totalidad de los valores importados hay que hacer una deducción igual al monto de los dere-

chos, gastos de descarga, de comision &c. porque no se necesita una gran penetracion para entender que este dinero no sale del país, quedando en las arcas del gobierno ó en el bolsillo de los particulares. Pero, lo que no debía *ocultarse* á nuestros censores es, que las tasaciones de la duana son siempre inferiores á los precios corrientes de la plaza.

Esta concesion no es arbitraria, sino una consecuencia natural de las fluctuaciones del cambio, que alteran todos los valores, y de los quebrantos que el desmérito de la moneda puede ocasionar en el precio de los renglones, desde que salen de la aduana, hasta que sean vendidos. No seria tan facil fijar este abono, que varia segun la naturaleza de las mercaderías, y la mayor ó menor inestabilidad en el cambio: pero ordinariamente es de un doce, quince y en algunos casos hasta del veinte por ciento. Esta cantidad, y las combinaciones favorables que presenta el comercio, aun en sus momentos mas criticos, bastan para cubrir en su mayor parte los gastos ordinarios y extraordinarios, que el detenedor de un renglon escaso no deja de hacer gravitar sobre el comprador.

Pero, supongamos que todas estas ventajas solo cubran la mitad de estos mismos gastos, que segun el cálculo del *British Packet*, debería regularse en 3,928,352, ¿á quien *se oculta* que esta suma es menor que la de 4,135,352, que el país desembolsó en metálico, para disminuir su deuda hacia el comercio extranjero?

Esta última cantidad podría aumentar-se considerablemente, si fuese posible averiguar todo el numerario que nos arrebató el contrabando durante el año anterior. Si quisiésemos dar asenso á los que se dicen bien enterados de esta clase de especulacion, la adicion seria al menos igual á la partida principal. Lo que nos induciria á creerlo es, que desde el año de 1824, en que empezó en Europa, y sobre todo en Inglaterra, la *fiebre colonial*, el estado de nuestras importaciones se mantuvo siempre mas alto que el de las exportaciones, y por sumas cuantiosas. Esta diferencia se hizo aun mas sensible en los años de 1827 y 1828. Las declaraciones enérgicas de las grandes potencias marítimas contra el principio absurdo de ponernos en estado de bloqueo por un simple decreto imperial, y el arrojio de los marinos ingleses y norte-americanos; dieron una muy gran ventaja á los buques que entraban sobre los que salían; y nadie podría tildarnos de exageracion si estableciésemos entre los unos y los otros la proporcion de diez á uno.

Todos estos antecedentes prueban, que admitiendo el computo del *British Packet* y regulando en 28,000,000 los valores exportados, no es menos justo rebajar de esta cantidad:

1. Los 4,135,352 ps. sustraídos de nuestro capital metálico, para igualar el valor de los renglones importados.
2. Una suma casi igual á la precedente que nos fue arrebatada por contrabando.
3. Una cantidad considerable de valores que figuran en la exportacion de 1829, y que son alcances de cuentas de los años anteriores.

Por estos dados, que cada cual puede calcular á su modo, pero de cuya exactitud á nadie es permitido dudar, es facil concluir que el resultado del balance, así como se presenta por sí mismo, es aun mas positivo que todas las conjeturas que podrian hacerse para atacarlo; y que un mayor error que lo que se nos reprocha inmeritamente, es querer equilibrar por medio de adiciones y de sustracciones la balanza de nuestro comercio exterior.

Por lo que toca á las medidas que indicamos para disminuir los males que la depreciacion de la moneda corriente ocasiona á la fortuna pública é individual, en nuestros proximos números trataremos de probar su justicia y su conveniencia; empezando por las que el gobierno tuvo á bien adoptar.



MARITIMA.



Manifestos.

Bergantin goleta nacional, Pampero, de Paraguará: á D. Eduardo Lumb.

Manuel de Acevedo Ramos.

87 tercios yerba.

José Pereyra Carneiro.

250 tercios yerba.

2 amarras de Ambé.

6 vetas id.

Larrea y hermanos.

93 cejones vino de Champaña.

1 id. casinetes.

1 frenos y riendas.

Eduardo Lumb.

106 tercios yerba.

10 docenas tablas.

15 piezas vetas.

14 bolsas azucar.

2860 pesos fuertes

José Maria de las Carreras.

45 tercios yerba.

Bergantin nacional Jóven Margarita, de Santos: J. y G. Lyons.

Narciso A. Martinez.

59 cajas azucar.

50 cajoncitos id.

370 baricas id.

805 sacos id.

10 barricas café.

5 sacos arroz.

Manuel Carrera.

6 fardos algodón americano.

Zimmerman.

193 bolsas azucar.

1 baul peinetas.

J. y G. Lyons.

147 bolsas azucar.

Ignacio Garassius.

5 bolsas arroz.

Goleta paquete nacional, Bella Portaña, de Montevideo á J. y G. Lyons.

Carlos Maria Huergo.

450 tercios yerba.

Bertram Chambers y Ca.

300 cajoncitos javon.

1 cajon con 12 piezas sedas.

Han abierto registro.

Polacra sarda, Agua Santa, para Marsella y Genova, por José Gestal.

Fragata inglesa, Jane, para la isla de Francia y Calcutta, por Miller Stewart y Ca. Este buque se halla en la Ensenada.

(1) LUCERO del 5 de Abril.

Bergantin ingles, Eamout, para Liverpool por Juan Miller y Ca.
Bergantin americano, Elizabet, para Amsterdam, por Oddie y Bellemare.
Bergantin americano, Plimouth, para Montevideo y Baltimore, por Grogan y Peacock.

AVISOS.

A la humanidad afligida.—El facultativo Napoleon B. Bonetti, despues de haber tenido el honor de observar en las distintas provincias de la republica y en la de Bolivia, los felices, benéficos y muy favorables resultados obtenidos con la medicina curativa, en las innumerables curaciones practicadas en enfermedades reputadas por muchos facultativos incurables, tiene el honor de ofrecer a este respetable publico sus servicios en la administracion del *non plus ultra* de los medicamentos el *PANQUIMAGOGO*, y el tonipurgativo de Audin Rouvier. Vive en la calle del 25 de Mayo No. 61. Desde las 7 de la mañana hasta las 9, y desde las 2 hasta las 4, verá y oirá gratis a los pobres.

La señora Guerrin, calle de Corrientes No. 60, hace camisas y otra ropa blanca de hombres y mugeres; tambien recibe señoras para darles lecciones de costura y marca. Tratará con los padres por el precio de la enseñanza, y espera merecer la confianza de las familias que le confien sus hijas.

INTERESANTE.—Los maravillosos y prodigiosos efectos que de un año a esta parte ha descubierto el uso del agua á pasto, en el mate, y como té, de la raíz de *guaiacur*, se recomienda en obsequio de la humanidad para todo enfermo, por cronica que sea su dolencia. Ella ha curado á cuantos la tomaron, para el estierco, obstrucciones, dolores de estomago, pulmones, úlceras, fístulas, y aun del ano; principios de yorropesia, dolores reumáticos, gonoreas, verrugas, crestas, almorranas, pújos, polippos, cecatica, dolores de huesos, tullidos, y todo mal venereo, para el mejor arreglo de las enfermedades mensuales, fluxos de sangre, dolores de muelas, &c., &c. Es dietetica y laxante.

Su uso no tiene mas delicadeza, que no tomar bebidas espirituosas, picantes y guardarse de la humedad. Los buenos efectos que ha producido son tantos como admirables; el completo de sus virtudes aun no se ha descubierto, por lo que se recomienda á todo el que quiera curar sus padecimientos por inveterados que sean.

Una porcion como de 3 á 4 onzas de dicha raíz, sirve para hacer tres cocimientos, como de un frasco de agua cada uno en la forma siguiente:—El primero se hace con la raíz entera como ella es, hasta que el agua tome color de vino claro, ó agua parada mas ó menos; el siguiente se trae machacando un poco la dicha raíz; y por el tercero se machaca mas. Estos cocimientos se van haciendo segun se vaya necesitando el agua. Se halla de venta calle de la Paz No. 66.

Se vende el champan ó garandumb.—Combrada Aviena, que se halla surta en la boca, en estado navegable con su palo nuevo y todos sus aparejos correspondientes en buen estado. Tiene ademas dos hermosas cadenas con sus anclas, y un inventario completo que se halla de manifiesto en casa de martillo de Tomás Gwlad y Ca., calle de la Reconquista, No. 22, por los que se interesen en su compra.

Venta de terrenos.—Se venden 3 cuartos de tierra juntos ó separados (uno de ellos forma esquina), situados en la calle de la Plata, distante dos cuartas del Molino el Oeste. Otro con 20 varas de frente y 60 fondo, formando esquina, situado en la calle de los Estados Unidos, distante media cuadra de la Plaza de la Concepcion al Este. Otro con 17 varas de frente y 50 de fondo, situado en la calle de Potosí, distante de la Iglesia de San Juan, 6 y media cuadras para el Oeste. Ocurrase para tratar á la casa No. 334, calle de la Piedad. Terreno para estancia en la provincia de Entre-Rios; se vende uno de 9 leguas cuadradas en un precio muy bajo.



ENGANCHE PARA CARABINEROS DEL REGIMIENTO NO. 2 DE CAMPAÑA. El coronel Ramirez se halla comisionado por el superior gobierno, para remantar el ESCUADRON DE CARABINEROS del dicho regimiento. Se gratifica con CINCUENTA PESOS al que quiera sentar plaza por el término de un año; se personará en el Cuartel del Hospital de Bien.—Obtendrá sueldo doble, vestuario completo, y cumplido el tiempo de su servicio será licenciado.

Aviso interesante.—El 23 del próximo pasado, se ha huido del Café de la Aduana, un negro de 28 á 30 años de edad; es de nacion Mazambique, color fúlo, se llama JACINTO, lleva camiseta azul de hilo, ó blanca, pantalones de paquin azul, zapatos nuevos abotinados, tiene una diestra señal en las eses, es grueso y cambiado, cara larga, es torpe al hablar, y apurándolo tartamudea, haciendo el mas leve trabajo le dá una fatiga en el pecho, su habla es campesina, y es nacido en el Pilar, tiene tambien una señal en el brazo derecho entre el codo y la muñeca, lleva una chaqueta morada con una cinta de cordón; el que lo presente á su amo D. Pedro Lonlinot, ó lo entregue en el Depósito de Policía, será gratificado con una onza de oro ó su equivalente.

Aviso del Departamento Topografico. La falta que se observa en la reunion de los datos estadísticos mandados recolectar por el superior gobierno, es un obstáculo á la formacion del registro de cuya redaccion y publicacion está especialmente encargado el Departamento General de Topografía y Estadística. La importancia de este trabajo y el deber de llenarlo, en que se encuentra el mismo Departamento, le han decidido á acordar en la sesion de este día, que por medio de su secretario y de los peritos de esta capital se haga á los funcionarios públicos á quienes correspondan, un recuento sobre la materia, esperando del celo é ilustracion de dichos SS., se servirán llenar los vacios que hay en la reunion de aquellos datos á la secretaría del superior gobierno; y que en adelante tendrán á bien remitirlos mensualmente como está resuelto.

Buenos Ayres, Abril 5 de 1830.
José Maria Gutierrez. — Secretario.

Se vende un criado albañil, calle de Potosí No. 85.

En la calle de Corrientes, No. 58, hay de venta una criada jóven y de todo servicio, su precio será moderado.

Deuda nacional clasificada.—Se vende hasta la cantidad de 60 mil pesos al 40 p. g. de valor, dejando la renta de 4 años, que tiene devengada á saber del comprador. Ocurrase á la calle de la Universidad No. 10.

En la IMPRENTA DEL ESTADO,
Calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende la ORACION FUNEBRE del finado gobernador D. MANUEL DOMINGUEZ, dicho en la Santa Iglesia Catedral por el señor canónigo dignado Dr. D. Santiago Figueredo; acompañado de las 7 cartas litográficas del finado, y de su retrato; el parte del general levante avisado de su muerte, y cuatro láminas en las que se presentan las vistas del catafalco que se hizo para sus funerales, del carro fúnebre y su acompañamiento, despiece del Ca. y del monumento que debe erigirse en Navarro, donde fue fusilado.

Se vende, por ausentarse el dueño del país, una hermosa QUINTA de 34 á 35 cuartas del mejor terreno: de las cuales 7 de alfalfa y un potrero de 16 cuartas. Lo todo cercado de zanjus guarnecidos con pilas, y recien recorridos.—Se halla en las inmediaciones del paso de Burgos, de este lado del río, y en cualquier estacion las carretas llegan al pueblo. Con ella se venden 2 carretas, 10 buyes, todos los útiles para el trabajo de la quinta y utensilios para la manutencion de la gente. El capataz actual ofrece seguir con su empleo. Todos los dias, salen 3 carretas de alfalfa y le dará cuenta de los marchantes al comprador. La quinta contiene una casa de 2 cuartos hermosos, y cocina y cuartita para peones, todo de ladrillo, nuevo, y algunoo galpones, calle de Chacarabuco, n. 121, darán razones

Se desea tomar alquilado un piano, se pagará un buen alquiler. El que lo tenga deje el nombre de su calle y número de su casa en esta imprenta.

La tropa de carretas consignada á Cabot se halla absolutamente lista y completamente apurada para emprender viaje á los destinos de Tucuman, Salta y Jujui. Los señores que gusten cargar en dicha tropa, se verán con D. Juan Manuel Cabot, calle de la Biblioteca No. 175. Dicho Cabot vende un criado de veinte y dos años de edad, recien llegado de Tucuman.

Se vende una quinta en San José de Flores, en la calle real, se dará razon en la calle de la Plata No. 176.

INTERESANTE A LA HUMANIDAD.—En la calle de Cuyo número 106, se encuentra la verdadera medicina curativa ó *panquimago*, segun Mr. Pelgas y Lordy, elaborado con todas las substancias que prescribe el autor, por mayor y menor á precios sumamente cómodos:

La vomipurga á 6 reales la onza,
El primer grado á 5 reales onza,

El segundo grado á 6 reales onza,
El tercer grado á 7 reales onza,
El cuarto grado á 8 reales onza.

Igualmente la agua para el tocador para quitar el paño, pecas, granos, manchas, y blanquear el rostro y toda afeccion cutanea, &c. Dicha agua no se despacha en otra parte. El autor se lisonsea que las personas que tengan á bien honrarlo con su confianza quedarán enteramente satisfechas.

Interesante.—Se alquila un hermo-
so cuarto con armazon y mostrador, propio para tienda ó almacén, en la calle de la Plata No. 216. Igualmente se alquila la casa contigua, señalada con el No. 218; la cual tiene bastantes habitaciones, primero y segundo patio, corral, y huerta. Los que se interesen por una u otra casa, pueden acercarse á tratar á la casa designada con el No. 225.

Agencias de negocios de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires, 30 de Marzo de 1830.

Todos los individuos naturales de la República Oriental del Uruguay, que quieran gozar de la proteccion de su pabellon se presentarán en la Agencia de negocios calle de Cuyo número 19 donde justificando su nacimiento se inscribirán en el registro cívico.

AVISO

UTIL E IMPORTANTÍSIMO

A los buenos Médicos Chirúrgicos, Farmacéuticos, y á la HUMANIDAD EN GENERAL.

Se ha concluido en la Imprenta del Estado el *Señalarario Científico, histórico-litográfico de los progresos de la verdadera Medicina Curativa*; y su completa coleccion se halla de venta en el establecimiento y Laboratorio de la direccion del profesor Dr. Martinez, calle de la Paz Nos. 63 y 65, junto á la Iglesia de la Merced.

En el espresado establecimiento se encontrarán todas las clases de la verdadera Medicina curativa, exactamente elaborada con todos los simples que forman su composicion, llegados recientemente de París, como tambien las botellas de Medicina Curativa hechas por Mr. Cottin, y vomipurga del mismo.—Juntamente se halla de venta la *Tonipurgativa de Audin Rouvier*, cuyos prodigiosos efectos estan demasiado probados en esta capital; y la obra recientemente publicada en un tomo por D. Pedro Martinez, que nada de dejar á los lectores reflexivos, que quieran adoptar el verdadero plan, orden ó método que en ella se prescribe, para la curacion de las enfermedades que no sean absolutamente incurables, mortales de necesidad, ó casos puramente quirúrgicos.

REMATES.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.
Hoy Miercoles 14 del corriente, y á las once en punto, se rematarán los efectos siguientes:

Paños, bramanes, zarzas, pañuelos, pieles, nanquines, mahones, creus, platillos, casacaes, lienzos, camisas, ponchos, fresadas, lanillas, prunelas, listados, muselinas, irlandias, cintas, creguelas.

Para almacén.

Yerba, azucar, tabaco, cigarros, clavo, aceite, botijuelas, vino, lenguas, juegos de café, azufre, tinta, cancela, algunos vidrios.

Al mismo tiempo por ausentarse el dueño del país, se rematarán los efectos siguientes:
Mil cien espejos, 3 maquinas, 1 chimenea, 1 romana, 1 silla, y otros muchos efectos.

Por cuenta de quien pertenezca.
Por Tomas Gwlad y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.
Hoy Miercoles 14 del corriente, se rematará á la mas alta postura, como 80 bolsas azucar, y otros varios artículos que estarán de manifiesto al tiempo de la venta, á las 11.

Por Videia y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.
El Viernes, á 11 en punto, sin reserva alguna, se venderá un surtido general de efectos, el primeror se dará el día de la venta.

En seguida.

Muchos efectos para almacén.

Al mismo tiempo.

Un surtido completo de muebles de mucho gusto, el primeror de todo se dará el día de la venta.

IMPRENTA DEL ESTADO,